



Modo de continuar el surtido
al p.º de vino, vinagre y aceite.

La Ciudad Acordó se cite al abastecedor del vino, vi-
nagre y aceite, para que se presente en el Cabildo del cobildo
inmediato, para acordar con él sobre el modo de continuar
surtiendo al público en los días del año entrante que mediaren,
hasta que el Sr. Intendente determine sobre la aprobación de los
remates de estos ramos, a fin de que no falte el surtido de estos
artículos de primera necesidad.

Se pida demora al Sr. Intend.
p.º las cuentas de contribuc.

La Ciudad Acordó se haga una exposicion al Sr. Inten-
dente, pidiendo demora en la presentacion de cuentas de contri-
buciones, en caso de ser relevada esta Corporacion.

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los
Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Pedro M. Chico
de Guzman

Andrés Ant
Ferrer

CONCEJO.

Sres.
De Juan Presidente.
Chico de Guzman.
Ferrer.
Alburquerque.
Blaya.
Coyatos.
Perez de Fudela.

En la M. N. y M. Seal ciudad de Lorca a veinte y ocho de di-
ciembre de mil ochocientos treinta y tres, y por antemí D. Andrés An-
tonio Mendez, Escribano de este Número, y mayor interino de su dho.
Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a Concejo en su sala Ca-
pitular, previa citacion ante diem, para tratar asunto del Real
servicio, los Sres. D. Manuel De Juan, Regente de la Real Jurisdic-
cion, y Presidente: D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Andres
Maria Ferrer, D. Joaquin Alburquerque, D. Martin de Blaya,
D. Joaquin Coyatos, D. Martin Perez de Fudela, Regidores: D.
Bartolome Alcolea, Diputado del comun; y D. Roque Loper
Ferucl, Jurado.

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho
la citacion para este Cabildo por los porteros de sala,